



DECRETO N° 4.724.-I

Laja, 26 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Resolución alzamiento de Embargo presentada por el Servicio de Tesorería Regional de Concepción, de fecha 19.11.2012, notificada con fecha 07.12.2012. Contra Soc. Comercial Boero Limitada, RUT 77.015.720-K, según expediente Administrativo Rol 10052-2012;
- 2.- Resolución de Embargo presentada por el Servicio de Tesorería Regional de Concepción, de fecha 03.10.2012, notificada con fecha 14.11.2012. contra Soc. Comercial Boero Limitada, RUT N°77.015.720-K, por la suma de \$ 3.071.425.-, según expediente Administrativo Rol 10052-2012;
- 3.- Lo establecido en el artículo 170 del Decreto Ley N° 830 "Código Tributario";
- 4.- Contrato de fecha 01.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja, RUT 69.170.300-2 y Giardino Ltda., RUT 77.015.720- K, por el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes
- 5.- D.A N°4046 de fecha 19.11.2012;
- 6.-Y las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a cumplir a lo notificado por el Servicio de Tesorería Regional de fecha 13.12.2012 contra la Sociedad Comercial Boero y Boero Limitada, RUT 77.015.720-K y de acuerdo a lo establecido en el artículo 170 de Decreto Ley N°830 "Código Tributario".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a dar cumplimiento a lo notificado por Resolución de Alzamiento de Embargo por el Juez Director Regional Tesorero de Concepción de fecha 19.11.2012 que resuelve alzar el embargo sobre los créditos, derechos y/o dineros que a cualquier título se devenguen o se deban pagar, ceder y/o enajenar, actualmente fue afecta a Soc. Comercial Boero Limitada, RUT 77.015.720-K.
- 2.- **INSTRÚYASE** al Depto. de Finanzas para que proceda al pago de la factura N° 01272 de fecha 07.11.2012 correspondiente al "Servicio Mantenimiento Áreas Verde", mes de Octubre del 2012, por un monto de \$5.140.451.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/RVLL/csv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo D.O.M. (2);
- D.A.F.
- Depto. Control
- Secretaría Municipal/
- Adquisiciones

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Bailemezca 262 - Fono: 524300 - Fax: 504233